



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 099-2014

Callao, 03 de octubre de 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto el Dictamen N° 11-2014-MPC/SR-CP de la Comisión de Población, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 000031 del 22 de junio de 2009 se aprueba el Reglamento de Transferencia e Incorporación de Obras Públicas ejecutadas por Organismos Públicos o Entidades Privadas, cuyo artículo 8 establece que será el Concejo Provincial quien mediante Acuerdo de Concejo aprobará la transferencia de la obra pública y su incorporación al Registro Contable y Patrimonial de la Municipalidad;

Que, mediante el Oficio N° 459-2013-GRC/GRI, el Gobierno Regional del Callao remite el expediente de transferencia del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de Calles del Asentamiento Humano Francisco Bolognesi - Distrito del Callao, Provincia del Callao-Callao";

Que, mediante Acta de Transferencia de Propiedad, se señala que la obra "Mejoramiento de Calles del Asentamiento Humano Francisco Bolognesi - Distrito del Callao, Provincia del Callao - Callao", con código SNIP N° 189896 se ha terminado de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas considerados en su expediente, conforme se acredita en la Memoria Descriptiva que forma parte del Acta, cuya Ejecución Financiera fue de S/. 3'522,800.23 (Tres millones quinientos veintidós mil ochocientos con 23/100 nuevos soles);

Que, mediante Informe N° 001-2014-MPC-GGDU-GO-OAPA la Gerencia de Obras, dependiente de la Gerencia General de Desarrollo Urbano, señala que para terminar el trámite de incorporación contable y patrimonial de la precitada obra, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N°000031 del 22 de junio de 2009, se debe elevar el expediente al Concejo Municipal Provincial del Callao para su debate y decisión;

Que, mediante Memorando N° 150-2014 -MPC-GGAJC la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación señala que estando al informe N° 01-2014-MPC-GGDU-OAPA y de acuerdo a lo estipulado de la Ordenanza Municipal N° 00031-2009, se suscribieron las Actas de Transferencia de la Propiedad y las Actas de Verificación del Proyecto de Inversión Pública para proseguir con el trámite correspondiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;



ACUERDA:

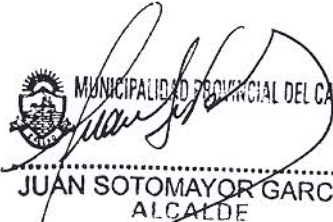
1. Aprobar la transferencia de la obra "Mejoramiento de Calles del Asentamiento Humano Francisco Bolognesi - Distrito del Callao, Provincia del Callao - Callao" valorizada en S/. 3'522,800.23 (tres millones quinientos veintidós mil ochocientos con 23/100 nuevos soles), ejecutada por el Gobierno Regional del Callao, así como aprobar su incorporación al Registro Contable y Patrimonio Municipal.
2. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración y a la Gerencia General de Desarrollo Urbano, el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLZANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con:
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

Callao, ... **03 OCT. 2014** ...

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

